

BOLEA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 1.º DE JULIO

Gaceta de Madrid.—Núm. 188

2 Julio 1914

Aguco Núm. 1.—Pag. 17

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Des-amortizado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/D		O/D	FECHA	O/D	FECHA				O/D	O/D
		1 por 100 PERPETUOS (EN DIFERENTES SERIES)									
		1 plaza.									
		Fin corriente									
		3 POR 100 AMORTIZABLE									
		Al contado.									
		3 POR 100 AMORTIZABLE									
		Al contado.									

TÍTULOS NOMINALES NEGOCIADAS

1 por 100 perpetuo al contado.....	482,700
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	6,000
Cerptas del 1 por 100 amortizable.....	398,000
3 por 100 amortizable.....	5,000
Acciones del Banco de España.....	89,500
Idem del Banco Hipotecario.....	12,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,000
Preferentes.....	22,000
Ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

CAMBIOS ENTRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO	
Paris, 1/2 en vista, total.....	
Cambio medio.....	
Paris, cheques, total.....	20,000
Cambio medio.....	139,60

ACCIONES NEGOCIADAS

Acciones negociadas (text partially illegible)

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Julio de 1914.

La borrasca del golfo de Vizcaya permanece estacionada; aunque no es de gran profundidad produce mal tiempo en la mitad septentrional de España; los tormentos son frecuentes y las lluvias abundan, además del Norte y Noroeste, la mitad central. Los vientos generalmente soplan con poca fuerza de dirección variable y la temperatura sigue siendo superior a la máxima de ayer (cá de 34 grados en Bilbao), y la misma de hoy ha sido

de 11 grados en Pontevedra y Segovia. El mar está tranquilo por todo nuestro litoral.

Las presiones elevadas residen hacia el centro de Europa unas, y otras al Sur de las Azores.

Aviso transmitido á las Comendancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla,

Aguilas y Misión Católica de Tánger. Persiste la borrasca en el golfo de Vizcaya. Es probable que el tiempo sea lluvioso en Galicia y Cantabria. Tendencia á empeorar en el Mediterráneo. Poniente en el Estrecho.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 1.º de Julio de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Hora	Barómetro en mm. y déc.	Temperatura en Cº.	Humedad relativa en %.	VIENTO		Lluvia en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS.
				Dirección.	Fuerza en 5 A.S.			
7	705.80	16.7	80	NE....	1=Ventolina..	0.9	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra.... 25.6
8	706.20	14.1	94	NE....	1=Idem.....	»	Despejada.	Idem mínima á la id..... 14.0
9	704.98	19.0	64	Calma....	0=Calma....	»	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 59.0
10	704.10	24.3	51	W.....	1=Ventolina..	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 12.5
11	702.21	24.5	48	WSW...	2=Muy flojo..	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 150
12	702.33	20.3	68	WNW...	1=Ventolina..	»	Nuboso.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

NEGOCIADO CENTRAL

En arreglo á lo determinado en Real orden de 14 de Junio último, esta Dirección General ha dispuesto que el día 15 del corriente, á las once y media, se verifique con la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda pública al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 2.688.86 pesetas, compuesta de 96.502.07 pesetas, recaudadas por ventas de bienes de Corporaciones civiles, durante el mes de Noviembre de 1913, según la Real orden antes citada; y de 564.827.79 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 17 de Junio próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en la subasta depositarán en la Caja de Depósitos por 100 del valor nominal de la proporción, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto; debiendo tener presente los interesados que, según dispuesto por la ley del Timbre del 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que contienen las proposiciones uno de á cada clase 11.º;

3.º Se expresará en ellas, en letra, tan-

to la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo;

4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, ó en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta;

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General, en los días 13 y 14 de diez á dos, y el 15, de diez á once y media. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.º En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá á la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado, remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo á que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881;

8.º Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos, se admiti-

rán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.º En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que, para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, á no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará á la cantidad que corresponda á las siguientes:

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego;

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas, de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven como resguardo entretanto que se hacen los llamamientos para el pago;

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes

al de la entrega en esta Dirección General, de los títulos ofrecidos;

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 1.º de Junio de 1914.—El Director general, Carlos Vergara.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominales en..., cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en... del mes..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid ... de ... de 191
El interesado, S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José María Fortes Palmeiro, hijo de José Fortes Siero, del Ayuntamiento de Cerdoso, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó para diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticias, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo Daniel Fortes Palmeiro, una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y nueve años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, cara redonda, color triguño.

Pontevedra, 1.º de Junio de 1914.—El Gobernador, Victor Ebro.

P—2418

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Robustiano Obelleiro Martínez, del Ayuntamiento de Cerdoso, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó para diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre Manuel Obelleiro, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Faustino Obelleiro Martínez, una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.
Edad veintinueve años, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color triguño.

Pontevedra, 28 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Victor Ebro.

P—2417

Junta directiva de los Asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo.
PRESIDENCIA

	ASILADOS				
	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1.º de Agosto.....	238	102	117	45	502
Ingresos en este mes.....	10	4	5	2	21
SUMA.....	248	106	122	47	523
Salidas en el mismo.....	15	5	12	3	35
Existencia para 1.º de Septiembre.	233	101	110	44	491

Estado de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Agosto.

CARGO	Pesetas.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en 1.º de Agosto.....			36.013,64
<i>Ingresos ordinarios.</i>			
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtenían por las rifas concedidas á estos Asilos correspondiente al mes de Julio próximo pasado.....	9.901,86		
Procedente del cobro de intereses del 5 por 100 Amortizable vto. 15 cte.....	9.549,50		
Procedente del cobro de las estancias causadas por los acogidos por cuenta de la Asociación Matritense de Caridad correspondiente al mes de Julio próximo pasado.....	3.216,75		
Procedente de la Amortización de Títulos de Empréstito Liquidación de Deudas y Obras Públicas, de este Ayuntamiento.....	999,50		
Procedente del donativo de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante, correspondiente al mes de Agosto.....	500,00		
Procedente del cobro de las estancias causadas por los acogidos por cuenta de la Junta de Protección á la Infancia y represión de la Mendicidad, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.....	419,90		
Procedente del cobro de recibos de suscripciones correspondiente al mes de Agosto.....	357,75		18.938,76
<i>Ingresos extraordinarios.</i>			
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.....		125,78	125,78
TOTAL CARGO.....			75.078,18

DATA

Por los gastos del personal de Madrid.....	690,50	
Idem id. de El Pardo y Maestros de talleres.....	2.288,65	
Idem reproductivos.....	180,40	
Idem ordinarios.....	491,00	
Idem de subsistencias.....	6.964,69	
Idem de material de obras.....	1.229,05	
Idem de vestuario y calzado.....	411,10	
Idem de enfermerías y botica.....	183,07	
Idem generales de Madrid.....	1.001,80	
Idem id. de El Pardo.....	1.581,70	
Idem de alumbrado y calefacción.....	498,99	
Idem de imprenta y encuadernación.....	620	
Idem del lavado de ropas.....	113,30	15.645,45
Existencia para 1.º de Septiembre.....		59.432,73

NOTA.—Los justificantes de esta cuenta se hallan á la disposición del público en la Oficina Central de los Asilos de El Pardo, sita en la calle de Fuencarral, número 145, Hotel Madrid, 31 de Agosto de 1913.—V.º B.º—El Presidente, Eugenio de la Escobara.

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Granada.**

En el expediente instruido á virtud de la denuncia formulada por el Arriando de los derechos de Consumos de esta capital, con motivo de haberse pretendido introducir por un desconocido, en el día 18 del actual, cinco litros de alcohol, de 98 grados centísimales, conchocidos en una botellita y contraartificialmente en el agujero de la misma, con el fin de burlar á los aduados, se ha dictado acuerdo por esta Administración, señalando el día 24 de Julio próximo para la celebración de la Junta administrativa que ha de conocer de la mencionada defraudación.

Notificándose el nombre y domicilio del conductor de la expresada carga, se le notifica por la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de procedimiento de reclamaciones económico administrativas de 13 de Octubre de 1903.

Madrid, 24 de Junio de 1914.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Miguel S. de la Cortina.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Salgado.

P—2380

ADMINISTRACION MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Oullera.**

D. José Martínez Gomis, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Oullera.

Hago saber á los mozos del próximo Reemplazo 1915, que tengan padres, hermanos ó abuelos, ausentes por más de diez años ó ignorado paradero, la obligación en que se hallan de justificar la excepción que por tal concepto deben alegar en su día, como comprendida en los casos cuarto y octavo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, pues según el artículo 21 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma, rigen para este caso las reglas que contiene la ley de 1896 en sus casos cuarto y quinto del artículo 88, en la forma que previene el 69 del Reglamento, que dice en su párrafo primero: «Para acreditar que se han practicado las posibles diligencias en averiguación del paradero de un ausente por más de diez años, el interesado se dirigirá al Ayuntamiento del punto donde correspondiera alistado, seis meses por lo menos antes de la época fijada para el alistamiento del año en que le correspondiera entrar en quintas, solicitando se incoe el expediente justificativo para probar la ausencia de la persona que produzca la excepción.»

Al mozo que le asista la referida excepción, se le declarará soldado, Oullera, 1.º de Junio de 1914.—El Alcalde, José Martínez. M—2391

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha acordado repartir la cantidad de 47 pesetas con 50 céntimos por acción, á cuenta de beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 4 del corriente mes.

Los señores Accionistas que tengan pendiente el abono del dividendo en cuenta corriente, podrán disponer de su importe desde el día 3 del actual.

A los representantes de personas jurídicas dueñas de acciones del Banco, se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo, debe preceder la justificación del pago ó la exención del impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, modificada por la del 24 de Diciembre de 1912, ó la de baltarse pendiente de despacho el expediente de exención.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Madrid, 1.º de Julio de 1914.—El Secretario general, Gabriel Mirands. X—

UNIÓN Y FÉNIX ESPAÑOL.—COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Activo en Caja y cuentas corrientes:			Capital social suscrito.....		2.000.000,00
Caja.....	15.728 57		Reserva estatutaria.....		205.298,17
Bancueros.....	368.908,62	384.637,19	Idem de garantía.....		24.090,75
Valores mobiliarios:			Idem de previsión.....		50.000,00
Papeles públicos del Estado español.....	4.729.727,15		Reservas técnicas:		
Papeles de los Estados extranjeros.....	1.627.169,67		Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción ressegurada).....		13.499.787,71
Papeles industriales ó comerciales de Empresas españolas.....	837.217,49		Idem conrvadas sobre resseguros cedidos... Sinietros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre de 1913, deducido el resseguro.....		311.652,79
Idem ó Idem de Idem extranjeras.....	3.126.790,35	10.320.904,66	Beneficios correspondientes á los asegurados con participación:		
Pólizas hipotecarias.....	1.943.172,00		Del ejercicio corriente.....		21.052,54
Pólizas varias.....	161.400,00		De ejercicios anteriores.....		3.748,84
Pólizas sobre pólizas de la Compañía.....	760.846,19		Saldo pagto de las cuentas con las Compañías resseguradoras.....		541.607,84
Restos propiedades y usufructos.....	888.293,00		Acreeedores diversos:		
Saldo activo de la cuenta con las Compañías resseguradoras:			Cuentas acreedoras.....		161.417,60
Alcevo.....	821.693,92				21.701.838,41
Cuenta de reservas matemáticas á su cargo.....	5.653.590,73	5.875.290,65	Cambio por transformación en pesetas de las cuentas francas.....		753.934,64
Saldo activo de la cuenta con las Agencias....					22.455.773,05
Papeles.....	69.661,06		Saldo de Ganancias y Pérdidas que para al ejercicio de 1914.....		19.115,72
Comisiones descontadas.....	18.321,21				
Deudores diversos:					
Efectos á cobrar.....	33.810,98				
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobr.....	81.233,38				
Otros deudores.....	125.297,59				
		21.702.872,91			
Cambio por transformación en pesetas de las cuentas francas.....		772.015,86			
		22.474.888,77			22.474.888,77

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1913.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:			Saldo del ejercicio anterior.....		22.697,40
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	1.155.696,32		Traslado de Reserva.....		6.490,00
Por ídem de íd. caso de vida.....	3.883,55		Reservas recibidas sobre reaseguros aceptados..		2.271.616,30
Por rentas vitalicias.....	81.508,01		Reservas del ejercicio anterior:		
Por otras clases de seguros ó categorías.....	51.147,27	1.292.235,15	Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1912.....		298.416,06
Rescates de pólizas pagados, deducida la porción reasegurada.....		325.387,95	Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1912.....		11.696.379,77
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....		21.052,54	Primas del ejercicio, menos las cedidas á los reaseguradores:		
Gastos de Administración del ejercicio:			Por seguros caso de muerte y mixtos.....	2.534.654,81	
Gastos generales.....	150.822,83		Ídem caso de vida.....	125.463,35	
Comisiones de cobro.....	237.273,98		Por rentas vitalicias.....	161.141,03	
Contribuciones ó impuestos.....	5.740,43		Por otras clases de seguros.....	208.542,33	3.029.801,52
Gastos y comisiones de banca.....	1.171,90		Producto de los fondos invertidos:		
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1913, deducida la porción reasegurada:			Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....		110.366,44
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	10.424.474,51		Cupones, dividendos ó intereses de los valores en cartera.....		369.783,64
Por ídem de íd. caso de vida.....	651.126,63		Intereses y beneficios obtenidos en las nudas propiedades y usufructos.....		11.071,56
Por ídem de rentas vitalicias.....	885.875,00		Ídem de las reservas.....		274.678,00
Por otras clases y categorías de seguros.....	1.538.811,57	13.499.787,71	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos..		121.591,00
Reservas cedidas á las Compañías de reaseguros.....		1.638.633,11	Beneficio resultante de la realización de valores.....		1.093,69
Reservas extornadas.....		124,00			18.154.200,38
Amortización de comisiones descontadas.....		410.614,54	Cambio por transformación en pesetas de las cuentas francos.....		834.853,59
Pérdidas sobre valores.....		925,00			
Intereses á pagar á las Compañías reaseguradoras.....		132.927,41			
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas á satisfacer en 31 de Diciembre de 1913, deducida la porción reasegurada:					
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	282.053,19				
Por ídem caso de vida.....	469,00				
Por ídem de rentas vitalicias inmediatas.....	2				
Por otras clases de seguros.....	29.180,60	311.652,79			
Aplicación á diversos fondos de previsión:					
Suma llevada á la reserva estatutaria.....		49.125,87			
Ídem íd. á la ídem de garantía.....		6.602,35			
Ídem íd. á la ídem de previsión.....		50.000,00			
		18.134.077,56			
Cambio por transformación en pesetas de las cuentas francos.....		835.860,69			
		18.969.938,25			
Saldo para el ejercicio de 1914.....		19.115,72			
		18.989.053,97			18.989.053,97

El Director, F. Setuain.

X-1444

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS LA POLAR

ESTADO DE SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1913

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	254.689,12	Capital.....	10.000.000,00
Cartera de valores:		Accionistas depositantes.....	6.595.835,70
Marcas nominales 15.000 Alemán 3 por 100 á 76 por 100 y 180,20 por 100.....	14.842,80	Efectos á pagar.....	750.000,00
Idem id. 104.500 idem 3/4 por 100 á 85,70 por 100 y 180,20 por 100.....	116.602,56	Banco de Bilbao, cuenta de préstamo de valores.....	76.260,00
Idem id. 32.400 Acciones Deutsche Bank á 249,50 por 100 y 180,20 por 100.....	105.251,08	Bancos y Banqueros.....	472.750,77
Pesetas nominales 93.000 interior español 4 por 100 á 82 por 100.....	76.260,00	Compañías aseguradoras de Reaseguros, cuentas corrientes.....	111.888,82
	312.956,44	Idem cedentes de idem id.....	31.625,06
Efectos en cartera.....	1.912,63	Créditos en cuenta corriente.....	216.133,27
Valores depositados en garantía, consistentes en: Fondos públicos, Acciones y Obligaciones Ferrocarriles, Acciones y Obligaciones Navieras, Acciones y Obligaciones Mineras, Acciones Bancos, etc., á la cotización oficial de la Bolsa.....	6.595.835,70	Reservas para el ejercicio de 1914.....	752.672,83
Mobiliario.....	4.674,00		
Deudores y acreedores varios.....	78.780,38	Nominales:	
Subdirecciones y Agencias, cuentas corrientes.....	348.072,01	Depósitos en custodia.....	8.077.610,20
Acciones en cartera.....	5.000.000,00		
Accionistas.....	4.900.000,00		
Dividendo Pasivo.....	649,00		
Resultados de ejercicios anteriores.....	1.390.321,39		
Pérdidas y Ganancias.....	117.895,63		
Nominales:			
Bancos de Bilbao y del Comercio, cuentas de valores.....	8.077.610,20		
TOTAL ACTIVO.....	27.084.776,45	TOTAL PASIVO.....	27.084.776,45

Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.

	Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.					Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.			
	General.	Ramo Marítimo	Reaseguros de Incendios.	Administración Central.		General.	Ramo Marítimo.	Reaseguros de Incendios.	Administración Central.
Quebranto por intereses.....	67.925,34	"	"	67.925,34	Primas de Seguros.....				
Idem en cambios.....	5.054,19	2.339,20	9.120,44	6.405,45	Reservas para el ejercicio de 1913.....	4.040.704,48	240.515,61	3.800.248,87	"
Comisiones y gastos de Agencia.....	1.167.295,70	13.880,29	1.158.415,41	"	Beneficio en camlitos (números mayores del Haber).....	714.078,98	47.897,21	686.131,77	"
Gastos de Administración.....	37.006,76	3.530,70	9.014,21	24.401,85	Saldo deudor.....	"	"	"	6.405,45
Siniestros.....	2.842.784,37	162.971,41	2.680.412,96	"		117.895,53	35.577,68	87.491,45	85.981,74
Reservas para el ejercicio de 1914.....	752.672,63	70.713,56	681.659,07	"					
Saldo acreedor (números mayores del Haber).....	"	95.577,66	"	"					
	4.872.738,99	288.412,82	4.589.922,09	92.337,19		4.872.738,99	288.412,82	4.589.922,09	92.337,19

Bilbao, 31 de Diciembre de 1913.—El Director gerente, Angel Gendoy.—El Contador, Julio Carabias.—V.º B.º—El Presidente del Consejo de Administración, Severiano Lizárraga. X—1449

Balances efectuado por la Sociedad anónima Hispano-Francesa en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	71.250,00
Títulos de la Deuda en depósito.....	51.230,00
Caja.....	548,69
Banco de España.....	15.018,02
Mobiliario.....	5.025,81
Gastos de organización y primer establecimiento.....	2.715,92
Agentes.....	4.478,08
Pérdidas y Ganancias.....	530,93
SUMA DEL ACTIVO.....	150.797,48
PASIVO	
Mutualidad Hispano-Francesa.....	252,31
Comisiones de cobranza.....	191,29
Impuesto de utilidad.....	363,85
Capital.....	150.000,00
SUMA DEL PASIVO.....	150.797,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Diciembre 31, 1913:	
A gastos generales.—Caja de amortización de esta cuenta.....	23.086,82
TOTAL.....	23.086,82
H A B E R	
Diciembre 31, 1913:	
Por cupones.....	9.276,60
Por derechos de otra trada.....	5.127,50
Por idem estatutarios.....	14.110,87
Por intereses de utilidades.....	41,09
Saldo deudor en esta fecha.....	530,96
TOTAL.....	23.086,82

Córdoba, 31 de Diciembre de 1913.—El Director general, Augusto Larmat.
X-1442 bis.

Patronato del Excmo. señor Marqués de Urquijo (a. e. p. d.)

A fin de verificar la distribución que dicho Excmo. señor dispuso en la cláusula 10 del testamento que otorgó en 21 de Febrero de 1886, este Patronato hace saber: Que correspondiendo este año la distribución entre cuatro Maestros y cuatro Maestras de primera enseñanza elemental, superior y normal, que hayan terminado su carrera desde 1.º de Julio de 1913 á igual fecha de 1914, con nota de sobresaliente, los que se oren con derecho, por reunir las mencionadas condiciones, dirigián al mismo, desde la publicación de este edicto hasta el 15 de Octubre próximo, una instancia en papel del sello correspondiente, acompañada de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de buena conducta religiosa, expedida por su propio Párroco;
- 2.º Certificación de estudios.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Secretario del Patronato, Antonio Sorla, Cura propio de San Ginés.
X-1466

ZURICH

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DOMICILIADA EN ZURICH (SUIZA).

Balances general en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Francos.	PASIVO	Francos.
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscripto.....	3.500.000,00	Capital social suscripto.....	10.000.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	2.012.051,86	Reserva estatutaria.....	6.500.000,00
Propiedad inmueble:		Reserva especial.....	2.000.000,00
Predios urbanos.....	9.575.000,00	Reserva para fluctuación de valores.....	1.623.458,20
Valores mobiliarios:		Reserva para pérdidas sobre préstamos hipotecarios.....	1.476.821,20
Fondos públicos de Estado español.....	371.574,00	Reservas técnicas:	
Idem id. extranjeros.....	18.761.264,60	Reserva de riesgos sobre primas en curso y otras (sin deducción de la porción reasegurada).....	41.038.009,62
Valores industriales ó comerciales de Empresas extranjeras.....	23.402.171,56	Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago (neta de reaseguros).....	31.806.501,63
Préstamos hipotecarios.....	41.024.060,00	Reserva de rentas (neta de reaseguros).....	3.660.727,63
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reasuradoras:		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reasuradoras.....	162.281,89
Efectivo.....	29.869,40	Depósitos en garantía para seguros obreros.....	1.762.762,25
Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.....	2.822.159,11	Acresedores diversos:	
Deudores diversos:		Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	5.250,00
Intereses vencidos.....	920.715,85	Fondos de provisión para amparados.....	1.197.875,24
Primas vencidas pendientes de cobro.....	6.615.976,85	Diversos.....	3.484.632,08
Otros deudores.....	72.701,10	Excedente.....	4.346.962,88
TOTAL.....	109.117.453,32		109.117.453,32

Cuenta general de Garantías y Pérdidas del ejercicio de 1913.

DEBE		Francos.	HABER		Francos.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	22.978.532,37	21.835.451,17	Saldo del ejercicio anterior.....		282.553,96
Deducida la porción reasegurada..	1.143.081,20		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Participaciones de beneficios contractuales.....		1.135.744,89	Reserva de riesgos sobre primas en curso y otras.....	35.764.884,78	
Gastos de administración del ejercicio:			Deducida la porción reasegurada.....	2.630.942,73	33.133.935,05
Comisiones.....	8.436.844,42		Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....		28.443.280,62
Gastos generales.....	2.960.079,47		Reserva de rentas, neta de reaseguros.....	3.581.060,95	65.138.276,62
Item de Agencias y organización	1.698.300,32	19.892.400,87	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		49.268.854,93
Contribuciones ó impuestos.....	787.176,16		Productos de los fondos invertidos:		
Primas abonadas á las Compañías reaseguradas.		3.144.002,30	Renta líquida de la propiedad inmueble.....	229.313,54	
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:			Intereses producidos por préstamos hipotecarios y sobre valores.....	3.264.393,27	
Item de riesgos s/ primas en curso y otras.....	41.098.099,52		Item fi. por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	45.232,91	3.548.939,72
Deducida la porción reasegurada.....	2.832.159,11	38.265.940,41	Derechos de pólizas y ediciones.....		228.172,77
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	31.806.591,63		Comisiones percibidas por reaseguros cedidos...		846.670,95
Item de rentas, neta de reaseguros.....	3.660.727,63	78.733.259,87	Beneficios resultantes:		
Amortizaciones:			De la realización de los valores..	82.647,50	
Inmuebles.....	78.076,80		Beneficios sobre cambios.....	23.416,80	106.064,30
Créditos incobrables.....	358,40		Derechos de transferencias de Acciones.....		3.005,00
Amortizaciones sobre valores y atribución á la reserva para pérdidas sobre préstamos hipotecarios.....	1.116.088,68	1.222.023,88			
Pérdidas sobre cambios.....	27.500,00				
Fondos de previsión para empleados y beneficiarios.....		120.699,65			
Saldo acreedor.....		4.348.962,88			
		119.422.533,25			119.422.533,25

El Presidente, H. E. Sirenti.—El Director general, F. Meyer.

X—1451